Aviso de Privacidad Simplificado de la División de Previsión y Control del Gasto, para retención de pago de créditos personales de nómina con cobranza delegada a cargo de las personas trabajadoras de confianza, en nómina ordinaria y de mando, Estatuto de Trabajadores de Confianza “A”, jubiladas y pensionadas del Instituto Mexicano del Seguro Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán empleados para con la finalidad localizarle, a fin de informarle el otorgamiento o la suspensión de la retención vía nómina del concepto correspondiente al otorgamiento de un crédito en efectivo contratado con un tercero. Por lo tanto, si se realizan transferencias de datos personales de los solicitantes de crédito a las Entidades Financieras de su elección, con base a los lineamientos del Convenio de Colaboración vigente, entre el IMSS y las Entidades Financieras en apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en: http://www.imss.gob.mx

Fecha de actualización: 27 marzo de 2025